

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 9078** *Resolución de 4 de agosto de 2014, del Consorcio de la Zona Especial Canaria, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2013 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se deberá publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información relativa a las cuentas anuales en el plazo de un mes, contado desde la fecha en la que la Intervención General del Estado presente las respectivas cuentas ante el Tribunal de Cuentas, quedando regulado el contenido de la información a publicar en la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado. En cumplimiento de lo establecido en las citadas normas, se dispone la publicación de la información relativa a las cuentas anuales del Consorcio de la Zona Especial Canaria correspondientes al ejercicio 2013 y el informe de auditoría de cuentas, que figuran como anexo a la presente resolución, tanto en el «Boletín Oficial del Estado» como en su página web [www.zec.org](http://www.zec.org).

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de agosto de 2014.–La Presidenta del Consorcio de la Zona Especial Canaria, Beatriz Eugenia Barrera Vera.

**ANEXO**  
**CUENTAS ANUALES E INFORME DE AUDITORIA**  
**I. Balance**  
**EJERCICIO 2013**

**00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA**

(euros)

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
208, 201, (2800), (2801)	<b>A) Activo no corriente</b>		237.987,74	296.053,97		<b>A) Patrimonio neto</b>		1.311.538,17	1.425.271,88
203, (2803) (2803)	<b>I. Inmovilizado intangible</b>		28.529,97	37.536,66	100	<b>I. Patrimonio aportado</b>		6.010.121,04	6.010.121,04
206, (2806) (2806)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0	0	120	<b>II. Patrimonio generado</b>		-4.698.592,87	-4.594.849,16
207, (2807) (2807)	2. Propiedad industrial e intelectual		28.529,97	37.536,66	129	1. Resultados de ejercicios anteriores		-4.584.849,16	-4.467.946,23
208, 209, (2809) (2809)	3. Aplicaciones informáticas				11	2. Resultados de ejercicio		-113.733,71	-116.902,93
	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos					3. Reservas			
210, (2810) (2810) (2860)	<b>II. Inmovilizado material</b>		209.059,22	258.283,56	136	<b>III. Ajustes por cambio de valor</b>		0	0
211, (2811) (2811) (2861)	1. Terrenos				133	1. Inmovilizado no financiero			
212, (2812) (2812) (2862)	2. Construcciones				134	2. Activos financieros disponibles para la venta			
213, (2813) (2813) (2863)	3. Infraestructuras				130, 131, 132	3. Operaciones de cobertura			
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816), (2817) (2818) (2819) (2820) (2821) (2822) (2823) (2824) (2825) (2826) (2827) (2828)	4. Bienes del patrimonio histórico					<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>			
220, (2820) (2820)	<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>		0	0	14	<b>B) Pasivo no corriente</b>		62.367,63	44.464,92
221, (2821) (2821)	1. Terrenos				15	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		62.367,63	44.464,92
222, (2822) (2822)	2. Construcciones				170, 177	<b>II. Deudas a largo plazo</b>		0	0
223, (2823) (2823)	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				176	1. Obligaciones y otros valores negociables			
224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000									
2401, 2402, 2403, (240), (2501)	<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>		0	0	16	<b>C) Pasivo Corriente</b>		288.235,46	227.592,28
241, 242, 243, (294) (295)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público				58	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>			
246, 247	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles				50	<b>II. Deudas a corto plazo</b>		180.204,98	130.566,60
250, (250) (286)	3. Créditos y valores representativos de deuda		398,55	233,75	520, 527	1. Obligaciones y otros valores negociables		1.931,47	0
251, 252, 254, 256, 257, (297) (298)	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>				526	2. Deuda con entidades de crédito			
253	1. Inversiones financieras en patrimonio				521, 522, 523, 529, 560, 561	3. Derivados financieros			
258, 26	2. Crédito y valores representativos de deuda				524	4. Otras deudas		178.273,51	130.566,60
2621, (2861)	3. Derivados financieros				51	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo asociadas a corto plazo			
	4. Otras inversiones financieras					<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo</b>			
	<b>VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>		398,55	233,75					

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	E.I. N	E.I. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	E.I. N	E.I. N-1
	<b>B) Activo corriente</b>								
38 (398)	<b>I. Activos en estado de venta</b>								
	<b>III. Existencias</b>								
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades				420			108,030,48	97,005,68
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados				429,550,554,559,598			23,955,70	20,815,08
31, 32, 33, 34, 36 (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros				47			160,9	13,7
460, (490)	<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>				485,698			83,913,88	76,176,90
469, (491), 550, 555, 559, 581, 584, 585	1. Deudores por operaciones de gestión		552,331,25	730,218,08					
47	2. Otras cuentas a cobrar		452,331,25	449,442,52					
	3. Administraciones públicas		0	678,56					
	<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>		100,000,00	280,097,00					
530, (530) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles								
531, 532, 535, (594) (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda								
536, 537, 538	3. Otras inversiones								
540 (540) (596)	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		600,000,00	590,000,00					
541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
543	2. Créditos y valores representativos de deuda								
545, 546, 548, 549	3. Derivados financieros								
480, 567	4. Otras inversiones financieras								
	<b>VI. Ajustes por periodificación</b>		600,000,00	590,000,00					
	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		2,201,21	674,11					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		269,621,06	80,382,93					
566, 570, 571, 573, 575, 579	2. Tesorería								
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>1,662,141,26</b>	<b>1,697,329,08</b>				<b>1,662,141,26</b>	<b>1,697,329,08</b>
	<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>								
	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>								
	1. Acreedores por operaciones de gestión								
	2. Otras cuentas a pagar								
	3. Administraciones públicas								
	<b>V. Ajustes por periodificación</b>								
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>							<b>1,662,141,26</b>	<b>1,697,329,08</b>

**II. Cuenta del resultado económico-patrimonial**  
**EJERCICIO 2013**  
**00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA**

(euros)

Nº CTAS.	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	<b>1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales</b>	<b>522.930,00</b>	<b>498.473,61</b>
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		
740, 742	b) Tasas	522.930,00	498.473,61
744	c) Otros ingresos tributarios		
729	d) Cotizaciones sociales		
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	<b>1.197.430,00</b>	<b>1.317.527,00</b>
751	a) Del ejercicio	1.197.430,00	1.317.527,00
750	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
752	a.2) transferencias		
	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
	<b>3. Ventas netas y prestaciones de servicios</b>		
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		
741, 705	b) Prestación de servicios		
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor</b>		
780, 781, 782, 783	<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>		
776, 777	<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>22.656,69</b>	<b>20.230,76</b>
795	<b>7. Excesos de provisiones</b>	<b>5.216,03</b>	<b>33.778,10</b>
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	<b>1.748.232,72</b>	<b>1.870.009,47</b>
	<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-1.184.870,52</b>	<b>-1.271.070,67</b>
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-929.731,69	-990.882,43
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales	-255.138,83	-280.188,24
-65	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>		
	<b>10. Aprovisionamientos</b>		
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		
(6951), (6932), (6933), 7831, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>-475.235,05</b>	<b>-550.153,81</b>
-62	a) Suministros y otros servicios exteriores	-473.172,83	-548.156,00
-63	b) Tributos	-2.062,22	-1.997,81
-676	c) Otros		
-68	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-60.362,21</b>	<b>-78.289,70</b>
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	<b>-1.720.467,78</b>	<b>-1.899.514,18</b>

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	<b>I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>		27.764,94	-29.504,71
(690), (691), (692), (693), 790, 791, 792, 799, 7938	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>		-13.967,61	-10.832,12
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	a) Deterioro de valor		-13.967,61	-10.832,12
7531	b) Bajas y enajenaciones		466,01	9.469,22
773, 778	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		4.966,01	9.469,22
-678	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>		-4.500,00	
7630	a) Ingresos		14.263,34	-30.867,61
760	b) Gastos		16.338,05	17.920,44
7631, 7632	<b>II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)</b>		16.338,05	17.920,44
761, 762, 769, 76454, (66454)	<b>15. Ingresos financieros</b>		-0,72	17.920,44
-663	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		-0,72	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
784, 785, 786, 787	a.2) En otras entidades			
7646, (6646), 76459, (66459)	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado			
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
	b.2) Otros			
	<b>16. Gastos financieros</b>			
	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
	b) Otros			
	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>			
	<b>18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>			
	a) Derivados financieros			
	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados			
	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
	<b>19. Diferencias de cambio</b>			-10,32
	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>		-144.334,38	-103.945,44
7641, (6641)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		-144.334,38	-103.945,44
768, (668)	b) Otros			
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	<b>21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras</b>		-127.997,05	-86.035,32
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	<b>III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)</b>		-113.733,71	-116.902,93
	<b>IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)</b>			
	<b>(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior</b>			
	<b>Resultado del ejercicio anterior ajustado</b>			-116.902,93

**III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto**  
**III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto**

EJERCICIO 2013

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
<b>A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1</b>		6.010.121,04	-4.584.849,16			1.425.271,88
<b>B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE</b>						0
<b>C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)</b>		6.010.121,04	-4.584.849,16			1.425.271,88
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N</b>			-113.733,71			-113.733,71
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			-113.733,71			-113.733,71
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias						0
3. Otras variaciones del patrimonio neto						0
<b>E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)</b>		6.010.121,04	-4.698.582,87			1.311.538,17

## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2013

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

Nº CTAS.	NOTAS EN MEMORIA	E.J. N	E.J. N-1
129	I. Resultado económico patrimonial	-113.733,71	-116.902,93
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:		
	1. Inmovilizado no financiero	0	0
920	1.1 Ingresos		
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		
	2. Activos y pasivos financieros	0	0
900, 991	2.1 Ingresos		
(800), (891)	2.2 Gastos		
	3. Coberturas contables	0	0
910	3.1 Ingresos		
-810	3.2 Gastos		
94	4. Otros incrementos patrimoniales		
	Total (1+2+3+4)	0	0
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:		
-823	1. Inmovilizado no financiero		
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros	0	0
	3. Coberturas contables		
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		
-84	4. Otros incrementos patrimoniales		
	Total (1+2+3+4)	0	0
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	-113.733,71	-116.902,93

## IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2013

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
<b>A) Cobros:</b>		<b>1.794.044,64</b>	<b>1.444.263,39</b>
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		375.706,89	352.648,11
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.377.527,00	1.037.430,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios			
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		16.338,05	20.137,03
6. Otros Cobros		24.472,70	34.048,25
<b>B) Pagos</b>		<b>1.626.229,83</b>	<b>1.840.265,23</b>
7. Gastos de personal		1.158.514,80	1.299.845,84
8. Transferencias y subvenciones concedidas			
9. Aprovisionamientos			
10. Otros gastos de gestión		467.714,31	540.419,39
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
12. Intereses pagados		0,72	0,00
13. Otros pagos			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>167.814,81</b>	<b>-396.001,84</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>C) Cobros:</b>		<b>612.600,58</b>	<b>600.136,68</b>
1. Venta de inversiones reales		2.600,58	0,00
2. Venta de activos financieros		610.000,00	600.136,68
3. Otros cobros de las actividades de inversión			
<b>D) Pagos:</b>		<b>638.864,17</b>	<b>601.063,70</b>
4. Compra de inversiones reales		18.699,37	11.063,70
5. Compra de activos financieros		620.000,00	590.000,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión		164,8	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		<b>-26.263,59</b>	<b>-927,02</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias</b>			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>		<b>47.686,91</b>	<b>15.982,15</b>
3. Obligaciones y otros valores negociables			
4. Préstamos recibidos			
5. Otras deudas		47.686,91	15.982,15
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>			
6. Obligaciones y otros valores negociables			
7. Préstamos recibidos			
8. Otras deudas			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>		<b>47.686,91</b>	<b>15.982,15</b>
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>			
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>0,00</b>	<b>-10,32</b>
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>		<b>189.238,13</b>	<b>-380.957,03</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		80.382,93	461.339,96
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		269.621,06	80.382,93

## V. Resumen de la Memoria

### V.1. Organización y actividad

#### 1.1 Norma de creación de la entidad

Con el fin de mantener la compatibilidad entre la normativa interna del Reino de España y las disposiciones del Derecho comunitario, y tras varias modificaciones parciales, y después de la autorización manifestada por la Comisión Europea, para la creación de la Zona Especial de Canarias, en carta enviada a las autoridades españolas de fecha 4 de febrero de 2000, se procedió a publicar el Real Decreto-Ley 2/2000, de 23 de junio, por el que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio. Varias son las novedades que recoge la nueva regulación de la Zona Especial Canaria, plasmadas en el artículo 1, que modifica diversos capítulos del título V de la citada Ley 19/1994.

Según el artículo 32 de la Ley 19/1994 de 6 de Julio se crea adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda, y con la denominación de Consorcio de la Zona Especial Canaria, un ente de Derecho Público con personalidad jurídica y patrimonio propios y plena capacidad pública y privada que se regirá por lo dispuesto en la presente Ley y las disposiciones que la desarrollen.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria está incluido entre los entes mencionados en la Disposición Adicional Décima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

En base a la Ley 19/1994 de 6 de Julio y según el artículo 28, se crea una Zona Especial en la Islas Canarias (ZEC) con la finalidad de promover el desarrollo económico y social del archipiélago y la diversificación de su estructura productiva, presidida por el principio de estanqueidad geográfica, que se regirá por lo dispuesto en la presente Ley y en sus normas de desarrollo, sin perjuicio de la aplicación de la normativa general en lo no previsto expresamente.

En fecha de 30 de diciembre de 2006 y con efectos a partir de 1 de enero de 2007, se publica el Real Decreto-ley 12/2006, de 29 de diciembre, por el que se modifican la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del régimen económico y fiscal de Canarias, y el Real Decreto-ley 2/2000, de 23 de junio, que modifica tanto la fecha de vigencia de la Zona Especial Canaria como la fecha límite para la inscripción en el Registro Oficial de Entidades de la ZEC.

La vigencia del régimen especial de la Zona Especial Canaria tendrá como límite el 31 de Diciembre del año 2019. La autorización de la inscripción en el Registro Oficial de Entidades de la ZEC tendrá como límite el 31 de diciembre del año 2013.

Según dispone el artículo 37 del R.D. 2/2000 de 23 de junio, al Consorcio de la Zona Especial Canaria le corresponden, con carácter general y sin perjuicio de las atribuidas a otros órganos u organismos públicos, las funciones de vigilancia y supervisión de las actividades desarrolladas por las entidades de la Zona Especial Canaria.

Asimismo, el Consorcio de la Zona Especial Canaria promoverá y facilitará los servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de dicha Zona y la consecución de su finalidad.

El Consorcio asesorará al Gobierno de la Nación, al Ministro de Hacienda y al Gobierno de Canarias, en materias relacionadas con la Zona Especial Canaria, a petición de los mismos o por iniciativa propia, pudiendo elevar aquellas propuestas sobre medidas o disposiciones relacionadas con dicha Zona que estime necesarias.

## **1.2 Actividad principal de la entidad, régimen jurídico, económico financiero y de contratación.**

Según el artículo 33 de la Ley 19/1994 de 6 de Julio:

1.- El Consorcio de Zona Especial Canaria se registrará por el ordenamiento jurídico privado en todo lo relativo a sus relaciones patrimoniales y contratos para la promoción en el extranjero, ajustándose en el desempeño de sus funciones públicas a lo dispuesto en la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás leyes que le sean de aplicación.

2.- Los actos y resoluciones que dicte el Consorcio de la Zona Especial Canaria en el ejercicio de sus funciones públicas agotarán la vía administrativa, excepto en materia tributaria que serán recurribles en vía económico - administrativa, sin perjuicio en ambos casos del posterior acceso a la Jurisdicción contencioso - administrativa.

3.- Los acuerdos y resoluciones de Consejo Rector y del Presidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria en el ejercicio de sus funciones públicas se considerarán, en todo momento, como actos del Consorcio a efecto de lo dispuesto en el apartado anterior.

4.- El personal que preste servicio en el Consorcio de la Zona Especial Canaria estará vinculado a la misma por una relación sujeta a las normas del Derecho Laboral. Su selección, con excepción del de carácter directivo, se hará mediante convocatoria pública y de acuerdo con sistemas basados en los principios de mérito y capacidad, estando sometida al régimen de incompatibilidades establecido con carácter general para el personal al servicio de la Administraciones Públicas.

5.- No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, el ejercicio de las funciones de vigilancia y supervisión que se deleguen en el Consorcio se llevará a cabo por funcionarios adscritos al mismo.

### **1.3 Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasa y precios públicos percibidos.**

El patrimonio inicial del estará formado por una dotación fundacional que será aportada en un 75% con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y en el 25% restante con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Los recursos económicos del Consorcio de la Zona Especial Canaria estarán integrados por:

- a) Los bienes y valores que constituyan su patrimonio y los productos y rentas del mismo o cualesquiera otros obtenidos por herencia, legado o donación.
- b) Los ingresos obtenidos por la liquidación de tasas.
- c) El producto o rendimiento económico que obtenga en contraprestación a las actividades que desarrolle.
- d) El importe de las multas que imponga el Consejo Rector en el ejercicio de sus competencias.
- e) Las transferencias corrientes y de capital que consignent a su favor en los Presupuestos Generales del Estado y en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- f) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

El control económico y financiero del Consorcio de la Zona Especial Canaria se llevará a cabo exclusivamente mediante comprobaciones periódicas o procedimientos de auditoría, a cargo de la Intervención General de la Administración del Estado, sin perjuicio de las funciones que correspondan al Tribunal de Cuentas.

#### **1.4 Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA, IGIC y porcentaje de prorrata.**

El Consorcio de la Zona Especial Canaria, debido a su ámbito espacial limitado a Canarias, no está sujeto al IVA por las operaciones que realice dentro de su ámbito espacial (artículo 3.2.b de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido). Por otro lado carece de naturaleza de empresario de acuerdo con lo regulado en el artículo 5 de la citada Ley.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria, debido a su ámbito espacial limitado a Canarias, está sujeto al IGIC por las operaciones que realice dentro de su ámbito espacial, pero debido al requisito de entrega de bienes y servicios a título oneroso (artículos 4 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, donde se regula el IGIC) y por otro lado al carecer de naturaleza de empresario de acuerdo con lo regulado en el artículo 5 de la citada Ley, soporta el IGIC repercutido como gasto no deducible y suponiendo un mayor incremento en su gasto. En consecuencia no tiene aplicación de la prorrata, ya que no hay cuota deducible.

#### **1.5 Estructura organizativa básica en sus niveles político y administrativo**

Según el artículo 34 de la Ley 19/1994 de 6 de Julio:

1.- Los órganos de gobierno y administración de Consorcio de la Zona Especial Canaria son el Consejo Rector y el Presidente.

2.- El Consejo Rector estará compuesto por:

a) El Presidente del Consorcio, que lo será del Consejo, y de un Vicepresidente, nombrados ambos por el Gobierno de la Nación, a propuesta conjunta del Ministro de Economía y Hacienda y del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, entre personas de reconocida competencia en materias económicas y financieras.

b) Cinco consejeros, tres de ellos nombrados por el Ministro de Economía y Hacienda y los otros dos por el Gobierno Autónomo de Canarias.

El Consejo Rector designará, a propuesta del Presidente, un Secretario, que si no fuera miembro de aquel, asistirá a sus reuniones con voz, pero sin voto.

2.1.- El Presidente ostentará la representación legal de Consorcio de la Zona Especial Canaria y ejercerá las facultades que le atribuya la presente Ley y las que le delegue el Consejo Rector. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad y ejercerá, asimismo, las facultades que determine el Estatuto del Consorcio de la Zona Especial Canaria y las que delegue el Consejo Rector o el Presidente.

2.2.- El mandato del Presidente, del Vicepresidente y de los Consejeros tendrá una duración de cuatro años, al término de los cuales podrá ser renovado por otros dos períodos de cuatro años, cesando en sus cargos por expiración del término de sus respectivos mandatos; por renuncia aceptada por el órgano que los designe; por incumplimiento grave de sus obligaciones, incapacidad permanente para el ejercicio de su función, incompatibilidad sobrevenida o condenada por delito doloso, previa instrucción del correspondiente expediente; por revocación de sus nombramientos, decidida libremente por el mismo órgano que los nombró y con igual procedimiento y trámites; y por término de la Vigencia de la Zona Especial Canaria.

2.3.- Los miembros del Consejo Rector del Consorcio de la Zona Especial Canaria estarán sometidos al régimen de incompatibilidades de los altos cargos de la Administración.

2.4.- Durante el mes de febrero de 2012 se procedió a la renovación de los miembros del Consejo Rector.

3.- Personal Directivo. La gestión de la actividad del Consorcio de la Zona Especial Canaria se realiza por un equipo Directivo y el personal laboral, bajo la supervisión del Consejo Rector. Dicho equipo está compuesto a 31 de diciembre de 2012 por:

- Director de Agencia de Santa Gran Canaria
- Directora de Agencia de Santa Cruz de Tenerife
- Responsable Servicios Jurídicos de Gran Canaria
- Responsable Servicios Jurídicos de Santa Cruz de Tenerife
- Responsable de Administración

## 1.6 Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión

A partir de febrero de 2012, se procedió a la renovación de algunos miembros del Consejo Rector, estando formado por las siguientes personas al momento de formulación de las cuentas del Consorcio de la Zona Especial Canaria para 2013:

Presidenta: Dña. Beatriz Eugenia Barrera Vera

Vicepresidenta: Dña. Milagros Luis Brito

Consejeros/as:

D. Miguel Ángel Herrero Hernández

D. Juan Manuel Pérez Rodríguez

Dña. María del Rosario Cabrera Guelmes

D. Luis Padrón López

D. Juan Javier Martín Brito

Secretario: D. Fernando Tejedor Jorge

Durante el mes de noviembre de 2012 causó baja el Consejero D. José David Fuertes Rivero, cuya vacante fue cubierta por D. Luis Padrón López. Durante el mes de agosto de 2013 causó baja el Consejero D. Juan Antonio Núñez Rodríguez, cuya vacante fue cubierta por D. Miguel Ángel Herrero Hernández.

Directores de Agencia:

D. Isidoro López Puget. (Las Palmas de Gran Canaria)

Dña. Olga Martín Pascual (Santa Cruz de Tenerife)

Responsable Servicios Jurídicos:

Dña. Patricia Cillero de Cabo. (Las Palmas de Gran Canaria)

Dña. María Teresa Miralles Santana (Santa Cruz de Tenerife)

Responsable de Administración:

D. José Antonio Blázquez Múrez.

### 1.7 Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos

#### EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA

CATEGORIAS	media 2012	PLANTILLA A DIC-2013			PLANTILLA MEDIA 2013		
		TOTAL	hombres	mujeres	TOTAL	hombres	mujeres
Presidencia y Vicepresidencia	1,84	2	0	2	2,00	0	2
Directores Agencia	2,00	2	1	1	2,00	1	1
Responsable Administración	1,00	1	1	0	1,00	1	0
Responsables Jurídicos	2,00	2	0	2	2,00	0	2
Técnicos Superiores	6,94	7	1	6	7,00	1	6
Técnicos Grado Medio	2,00	2	0	2	2,00	0	2
Auxiliares Técnicos Informáticos	0,00	0	0	0	0,00	0	0
Secretarías Dirección	1,49	1	0	1	1,00	0	1
Oficiales Administrativos	2,74	2	1	1	2,00	1	1
Auxiliares Administrativos	5,94	6	2	4	6,00	2	4
Auxiliares de apoyo	2,00	2	2	0	2,00	2	0
<b>TOTALES</b>	<b>27,95</b>	<b>27</b>	<b>8</b>	<b>19</b>	<b>27,00</b>	<b>8</b>	<b>19</b>

De los efectivos del cuadro anterior, son todos laborales excepto los miembros de Presidencia y Vicepresidencia.

### 1.8 Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable

Según el artículo 32 de la Ley 19/1994 de 6 de Julio se crea adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda, y con la denominación de Consorcio de la Zona Especial Canaria, un ente de Derecho Público con personalidad jurídica y patrimonio propios y plena capacidad pública y privada que se registrará por lo dispuesto en la presente Ley y las disposiciones que la desarrollen.

### 1.9 Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad. Porcentaje de participación en las entidades con forma mercantil.

Sin contenido

## V.2. Base de presentación de las cuentas anuales

### 2.1 Principios Contables.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en Euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria, y en la adaptación a los Organismos Públicos cuyo

presupuesto tiene carácter estimativo del PGCP (Orden EHA/1037/2010), y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

## **2.2 Comparación de la información.**

Las cuentas anuales se han preparado para permitir la comparación con la información contable relativa al ejercicio precedente.

## **2.3 Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización.**

Sin contenido.

## **2.4 Información sobre los cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.**

Sin contenido.

## **2.5 Imagen Fiel.**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ente, habiéndose aplicado las disposiciones legales en materia contable, mostrando la verdadera y fiel imagen del Ente Público.

## **V.3. Normas de valoración**

En cumplimiento de lo establecido en la normativa aplicable, los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

### Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien; no se incluyen gastos financieros.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de

ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes:

% Amortización

Instalaciones y Mobiliarios	10%
Elementos de Transporte	15%
Equipos y aplicaciones de informática	25%

Inmovilizado inmobiliaria.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria carece de Inversiones inmobiliarias.

Inmovilizado Intangible

Propiedad Industrial, Patentes y Logotipos; Se encuentran valorados por su precio de adquisición y se han amortizado a partir del ejercicio 2001.

Aplicaciones informáticas; Se encuentran valoradas a su precio de adquisición y se amortizan dentro del plazo de cuatro años a partir de la fecha de compra y puesta en funcionamiento.

Arrendamiento financiero

El Consorcio de la Zona Especial Canaria carece de adquisiciones mediante contratos de arrendamiento financiero.

Activos y pasivos financieros

Los activos financieros del Consorcio de la Zona Especial Canaria son exclusivamente Imposiciones a plazo y fianzas de contratos de servicios y en consecuencia están valorados a su precio de adquisición.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no posee pasivos financieros.

Existencias

Este Ente no posee Existencias.

## Provisiones para riesgos y gastos

Se dotan provisiones para responsabilidades cuando existe una alta probabilidad de incurrir en obligaciones como consecuencia de litigios en curso, etc., con base en cualquier caso en el correspondiente informe jurídico.

## Deudas

El Ente no mantiene deudas de ningún tipo, a largo plazo, tan solo mantiene deudas a corto plazo con proveedores de inmovilizado y acreedores por prestación de servicios, los cuales se registran aplicando el criterio del devengo y por el importe de las facturas.

## Deterioros por saldos de dudoso cobro

La entidad dota provisiones de dudoso cobro por el procedimiento de seguimiento individualizado para aquellos créditos que están impagados y que corresponden a liquidaciones de tasas producidas en ejercicios anteriores al año al que están referidas las cuentas presentadas, habida cuenta de que con la normativa en vigor, las tasas se devengan a 31 de diciembre del año en curso. Dado que las tasas liquidadas en ejercicios precedentes ya han generado su correspondiente provisión por insolvencias, en este ejercicio se ha dotado provisión por los saldos no cobrados que corresponden a liquidaciones de tasas emitidas en el ejercicio anterior al que se refiere esta cuenta presentada

## Ingresos y gastos

Para los gastos se aplica el criterio de devengo registrándolos con el Impuesto General Indirecto Canario incluido, pues el Consorcio de la Zona Especial Canaria no mantiene obligaciones tributarias al respecto, los ingresos son las transferencias recibidas y se les aplica el criterio del devengo.

## Impuesto sobre sociedades

El Consorcio de la Zona Especial Canaria está exento del Impuesto de Sociedades, en base a la normativa vigente del Impuesto sobre Sociedades.

## Gastos de constitución

El Ente los amortizó totalmente en el ejercicio 1.996

## Contratos de garantía financiera

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no ha formalizado contratos de garantías financieras

## Inversiones en entidades del grupo

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no ha posee inversiones en entidades del grupo.

## Coberturas contables

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no ha formalizado instrumentos de cobertura.

## Activos construidos o adquiridos para otras entidades

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no ha construido o adquirido activos para otras entidades.

## Transferencias y subvenciones

El Consorcio de la Zona Especial Canaria ha imputado totalmente a resultados la totalidad de las transferencias corrientes recibidas.

## V.4 Inmovilizado Material

EJERCICIO 2013

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
<b>1. Terrenos</b> 210 (2810) (2910) (2990)								
<b>2. Construcciones</b> 211 (2811) (2911) (2991)								
<b>3. Infraestructuras</b> 212 (2812) (2912) (2992)								
<b>4. Bienes del patrimonio histórico</b> 213 (2813) (2913) (2993)								
<b>5. Otro inmovilizado material</b> 214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	258.283,56	13.237,06		142.942,40			-80.481,00	209.059,22
<b>6. Inmovilizaciones en curso y anticipos</b> 2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390								
<b>TOTAL</b>	<b>258.283,56</b>	<b>13.237,06</b>	<b>0,00</b>	<b>142.942,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-80.481,00</b>	<b>209.059,22</b>

### V.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación

EJERCICIO 2013

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. N	EJ. N-1		
	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1		
CATEGORÍAS																
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR																
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO																
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS																
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS																
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA																
TOTAL	0,00		0,00		0,00	233,75	0,00		0,00		0,00	0,00	600.398,55		590.000,00	590.233,75

### V.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2013

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL			
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ. N	EJ. N-1		
	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1		
CATEGORÍAS																
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00

## V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2013

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

<b>F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas</b>
<b>Se informará sobre:</b>
<b>Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.</b>
<p>El Consorcio de la Zona Especial Canaria ha devengado las siguientes transferencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 897.430,00 Euros de la Administración General del Estado.</li> <li>- 300.000,00 Euros de la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> </ul> <p>Las transferencias del Estado se han percibido en su totalidad durante el ejercicio 2013.</p> <p>Las transferencias de la CC.AA. de Canarias se han recibido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 200.000,00 Euros durante 2013</li> <li>- 100.000,00 Euros en 22 de enero de 2014</li> </ul>

<b>F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes</b>				
NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
TOTAL		0	0	
Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:				
Sin información adicional				

<b>F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital</b>				
NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
TOTAL		0	0	
Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:				
Sin información adicional.				

<b>F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes</b>	
NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
TOTAL	0
Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:	
Sin información adicional.	

<b>F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital</b>	
NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
TOTAL	0
Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:	
Sin información adicional.	

<b>F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos</b>
<b>Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos y gastos.</b>
Sin información adicional

## V.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2013

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance				
DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	44.464,92	23.118,74	5.216,03	62.367,63
14				
A corto plazo				0,00
58				

### F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b), c), d) y e)

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

b) Se han anulado 5.216,03 Euros por la desaparición de la contingencia, al obtener sentencia firme favorable, obtención de acuerdo o desestimiento del reclamante. Debido a su naturaleza, ha sido calculado sin tipo de descuento.

c) Los nuevos incrementos de las provisiones corresponden a 18.618,74 Euros por reclamaciones laborales de trabajadores propios y a 4.500,00 Euros por reclamaciones relacionadas con las resoluciones emitidas por el Consorcio de la Zona Especial Canaria.

d) En las estimaciones de los cálculos de las provisiones por motivos laborales se ha considerado los porcentajes de éxito en situaciones análogas. En las reclamaciones por relacionadas con resoluciones se ha estimado el coste aproximado de las costas judiciales reclamadas.

e) Sin información adicional.

### F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no tiene pasivos contingentes.

### F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no tiene activos contingentes.

## V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2013

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
<b>F.23.1 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del Resultado económico patrimonial.</b>						
<b>1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales</b>	515.000,00	0,00	515.000,00	522.930,00	7.930,00	1,54
b) Tasas	515.000,00		515.000,00	522.930,00	7.930,00	1,54
c) Otros ingresos tributarios						
<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	1.317.000,00	0,00	1.317.000,00	1.197.430,00	-119.570,00	-9,08
a) Del ejercicio	1.317.000,00	0,00	1.317.000,00	1.197.430,00	-119.570,00	-9,08
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio						
- de la Administración General del Estado						
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado						
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo						
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
- de la Unión Europea						
- de otros						
a.2) transferencias	1.317.000,00	0,00	1.317.000,00	1.197.430,00	-119.570,00	-9,08
- de la Administración General del Estado	897.000,00		897.000,00	897.430,00	430,00	0,05
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado						
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo						
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
- de la Unión Europea						
- de otros	420.000,00		420.000,00	300.000,00	-120.000,00	-28,57
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial						
- de la Administración General del Estado						
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado						
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo						
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
- de la Unión Europea						
- de otros						
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero						
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras						
<b>3. Ventas netas y prestaciones de servicios</b>						
a) Ventas netas						
b) Prestación de servicios						
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades						
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor</b>						
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>						
<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	0,00		0,00	22.656,69	22.656,69	0,00
<b>7. Excesos de provisiones</b>	0,00		0,00	5.216,03	5.216,03	0,00
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	1.832.000,00	0,00	1.832.000,00	1.748.232,72	-83.767,28	-4,57
<b>8. Gastos de personal</b>	-1.456.000,00	0,00	-1.456.000,00	-1.184.870,52	271.129,48	-18,62
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.170.000,00		-1.170.000,00	-929.731,69	240.268,31	-20,54
b) Cargas sociales	-286.000,00		-286.000,00	-255.138,83	30.861,17	-10,79
<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>						
- al sector público estatal de carácter administrativo						
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
- a otros						
<b>10. Aprovisionamientos</b>						
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos						
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos						
<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	-220.000,00	0,00	-220.000,00	-475.235,05	-255.235,05	116,02
a) Suministros y otros servicios exteriores	-213.000,00		-213.000,00	-473.172,83	-260.172,83	122,15
b) Tributos	-7.000,00		-7.000,00	-2.062,22	4.937,78	-70,54
c) Otros						
<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	-70.000,00		-70.000,00	-60.362,21	9.637,79	-13,77
<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	-1.746.000,00	0,00	-1.746.000,00	-1.720.467,78	25.532,22	-1,46
<b>I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	86.000,00	0,00	86.000,00	27.764,94	-58.235,06	-67,72
<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>	0,00	0,00	0,00	-13.967,61	-13.967,61	0,00
a) Deterioro de valor						
b) Bajas y enajenaciones	0,00		0,00	-13.967,61	-13.967,61	0,00
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero						
<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>	0,00	0,00	0,00	466,01	466,01	0,00
a) Ingresos	0,00		0,00	4.966,01	4.966,01	0,00
b) Gastos	0,00		0,00	-4.500,00	-4.500,00	0,00
<b>II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)</b>	86.000,00	0,00	86.000,00	14.263,34	-71.736,66	-83,41

## EJERCICIO 2013

## 00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
<b>15. Ingresos financieros</b>	<b>14.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.000,00</b>	<b>16.338,05</b>	<b>2.338,05</b>	<b>16,70</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio						
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas						
a.2) En otras entidades						
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	14.000,00	0,00	14.000,00	16.338,05	2.338,05	16,70
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas						
b.2) Otros	14.000,00		14.000,00	16.338,05	2.338,05	16,70
<b>16. Gastos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-0,72</b>	<b>-0,72</b>	<b>0,00</b>
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas						
b) Otros	0,00		0,00	-0,72	-0,72	0,00
<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>						
<b>18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>						
a) Derivados financieros						
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados						
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta						
<b>19. Diferencias de cambio</b>						
<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	<b>-100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-100.000,00</b>	<b>-144.334,38</b>	<b>-44.334,38</b>	<b>44,33</b>
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas						
b) Otros	-100.000,00		-100.000,00	-144.334,38	-44.334,38	44,33
<b>21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras</b>						
<b>III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)</b>	<b>-86.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-86.000,00</b>	<b>-127.997,05</b>	<b>-41.997,05</b>	<b>48,83</b>
<b>IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-113.733,71</b>	<b>-113.733,71</b>	<b>0,00</b>

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

En la partida "2. Transferencias y subvenciones recibidas" donde se refleja las cantidades a recibir de la Comunidad Autónoma de Canarias, finalmente fue aprobada en sus presupuestos una cantidad inferior a la prevista, reduciéndose desde los 420.000 Euros del ejercicio precedente a la cifra de 300.000 Euros Como consecuencia de la reducción anterior (entre otros motivos), se tomaron decisiones sobre materia laboral, a fin de controlar todo lo posible el déficit que se iba a generar, tomando acuerdos excepcionales en materia de personal vinculados a dicho ejercicio. En tal sentido tanto Presidencia como el personal fuera de convenio, no percibieron las dos pagas extras, el personal de convenio renunció a una paga extra y todo el personal laboral, no percibió el concepto retributivo de productividad, tampoco se cubrieron las vacantes producidas a finales de 2012. Todo ello se ve reflejado en una significativa reducción en la realización de gasto público en materia de personal de la partida "8. Gastos de personal". La partida "11.a Suministros y otros servicios exteriores" no pudo contraerse tanto como reflejaba la partida presupuestaria respecto al ejercicio anterior. Si bien es cierto que se han reducido gastos en materia de servicios exteriores, las obligaciones contractuales y la casi inexistencia de márgenes donde encontrar nuevas fuentes de ahorro, ha provocado los datos que se producen. La partida "11.b Tributos" ha tenido un comportamiento muy favorable al no precisarse excesiva publicación de anuncios en Boletines Oficiales. La partida "15.b.2 Otros" relativa a los ingresos financieros, también ha tenido un comportamiento favorable como consecuencia de la percepción de intereses de demora procedente de la vía de apremio de los ingresos tributarios Finalmente el comportamiento de los fallidos, cuya cuantía parece impredecible de estimar, en 2013 ha tenido una evolución peor de la prevista, lo cual se ha manifestado en la partida "20.b Otros"

## EJERCICIO 2013

## 00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>						
<b>A) Cobros:</b>	1.746.000,00	0,00	1.746.000,00	1.794.044,64	48.044,64	2,75
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	415.000,00		415.000,00	375.706,89	-39.293,11	-9,47
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.317.000,00		1.317.000,00	1.377.527,00	60.527,00	4,60
3. Ventas netas y prestaciones de servicios						
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes						
5. Intereses y dividendos cobrados	14.000,00		14.000,00	16.338,05	2.338,05	16,70
6. Otros Cobros	0,00		0,00	24.472,70	24.472,70	0,00
<b>B) Pagos</b>	1.676.000,00	0,00	1.676.000,00	1.626.229,83	-49.770,17	-2,97
7. Gastos de personal	1.456.000,00		1.456.000,00	1.158.514,80	-297.485,20	-20,43
8. Transferencias y subvenciones concedidas						
9. Aprovisionamientos						
10. Otros gastos de gestión	0,00		0,00	467.714,31	467.714,31	0,00
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	220.000,00		220.000,00	0,00	-220.000,00	-100,00
12. Intereses pagados	0,00		0,00	0,72	0,72	0,00
13. Otros pagos						
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>	70.000,00	0,00	70.000,00	167.814,81	97.814,81	139,74
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>						
<b>C) Cobros:</b>	0,00	0,00	0,00	612.600,58	612.600,58	0,00
1. Venta de inversiones reales	0,00		0,00	2.600,58	2.600,58	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00		0,00	610.000,00	610.000,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión						
<b>D) Pagos:</b>	30.000,00	0,00	30.000,00	638.864,17	608.864,17	2.029,55
4. Compra de inversiones reales	30.000,00		30.000,00	18.699,37	-11.300,63	-37,67
5. Compra de activos financieros	0,00		0,00	620.000,00	620.000,00	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00		0,00	164,80	164,80	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>	-30.000,00	0,00	-30.000,00	-26.263,59	3.736,41	-12,45
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>						
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>						
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias						
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias</b>						
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias						
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>	0,00	0,00	0,00	47.686,91	47.686,91	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables						
4. Préstamos recibidos						
5. Otras deudas	0,00		0,00	47.686,91	47.686,91	0,00
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>						
6. Obligaciones y otros valores negociables						
7. Préstamos recibidos						
8. Otras deudas						
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>	0,00	0,00	0,00	47.686,91	47.686,91	0,00
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>						
I) Cobros pendientes de aplicación						
J) Pagos pendientes de aplicación						
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>						
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>						
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>	40.000,00	0,00	40.000,00	189.238,13	149.238,13	373,10
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	340.000,00		340.000,00	80.382,93	-259.617,07	-76,36
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	380.000,00		380.000,00	269.621,06	-110.378,94	-29,05

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

Las principales diferencias en el Estado de Flujos de Tesorería obedecen al comportamiento de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, ya comentadas en el cuadro anterior. Se ha detectado un error en la grabación de los Presupuestos Generales del Estado, ya que los datos de la casilla correspondiente a "10. Otros gastos de gestión" del punto "B. PAGOS" perteneciente a la agrupación "I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN" aparece en la casilla siguiente, es decir en el punto "11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes". Se han precisado menos inversiones reales de las previstas, lo cual se refleja en "4 Compra de inversiones reales" del punto "D) PAGOS" perteneciente a la agrupación "FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN"

## V.10 Indicadores financieros y patrimoniales

EJERCICIO 2013

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

F.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales				
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	93,54	:	Fondos líquidos	269.621,06
			Pasivo corriente	288.235,46
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	493,33	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	269.621,06 + 1.152.331,25
			Pasivo corriente	288.235,46
c) LIQUIDEZ GENERAL	494,09	:	Activo Corriente	1.424.153,52
			Pasivo corriente	288.235,46
d) ENDEUDAMIENTO	21,09	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	288.235,46 + 62.367,63
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	288.235,46 + 62.367,63 + 1.311.538,17
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	462,16	:	Pasivo corriente	288.235,46
			Pasivo no corriente	62.367,63
f) CASH-FLOW	208,92	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	288.235,46 + 62.367,63
			Flujos netos de gestión	167.814,81
g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL				
Nota: Las ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales.				
1) Estructura de los ingresos				
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				
	ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
	29,91	68,49	0	1,59
2) Estructura de los gastos				
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				
	G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
	68,87	0	0	31,13
3) Cobertura de los gastos corrientes	98,41	:	Gastos de gestión ordinaria	1.720.467,78
			Ingresos de gestión ordinaria	1.748.232,72

## V.11 Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos que afecten a la imagen fiel de las cuentas del Consorcio de la Zona Especial Canaria para el ejercicio 2013

## V.12 Información adicional a la memoria

### 12.1 Información adicional

El apartado 18 “Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial” carece de datos relativos al ejercicio 2012, al no presentarse datos en el ejercicio precedente.

Los apartados de la Memoria 19 “Operaciones por Administración de recursos por cuenta de otros entes públicos” y 20 “Operaciones no presupuestarias de tesorería”, han quedado suprimidos de acuerdo con lo redactado en el Apartado Cuarto C de la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.

Los apartados de la Memoria 26 “Indicadores de gestión”, son optativos en este ejercicio de acuerdo con la Orden EHA/336/2014, de 4 de marzo, por la que se modifican: la Orden de 1 de febrero de 1996, por la que se aprueban los documentos contables a utilizar por la Administración General del Estado; la Orden de 1 de febrero de 1996, por la que se aprueba la Instrucción de Operatoria Contable a seguir en la Ejecución del Gasto del Estado; la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado; y la Orden EHA/3067/2011, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración General del Estado.

### 12.2 Medidas de ahorro adoptadas en 2013

El Consorcio de la Zona Especial Canaria, ha adoptado una serie de medidas encaminadas a la reducción de su gasto corriente en los últimos años, y en concreto para 2013 cabe señalar las siguientes:

- En junio de 2013 hubo cambio de contrato de alquiler con traslado de oficina en Santa Cruz de Tenerife, lo que ha generado ahorros en la partida de alquileres.
- Mantenimiento reducido del resto de los servicios exteriores.

- Medidas de personal excepcionales y exclusivas para 2013, mediante pactos con los trabajadores equivalentes a:
  - Suspensión de la productividad para el personal de convenio y fuera de convenio.
  - Reducción salarial equivalente a la supresión de 2 pagas extras para Presidencia y personal fuera de convenio.
  - Reducción salarial equivalente a la supresión de 1 paga extra para personal de convenio.
  - Reducción del importe de dietas de asistencia de miembros del Consejo Rector.
  - No cobertura de plantilla vacante.
  - Otras reducciones de costes salariales adicionales.

### 12.3 Medidas de ahorro adoptadas en 2014

El Consorcio de la Zona Especial Canaria, ha adoptado una serie de medidas encaminadas a la reducción de su gasto corriente para 2014, entre las cuales cabe señalar las siguientes:

- Desde junio de 2013 se ha cambiado de contrato de alquiler con traslado de oficina en Santa Cruz de Tenerife, lo que producirá nuevos ahorros en la partida de alquileres en 2014, al anualizarse los mismos.
- Se están haciendo gestiones para reducir el coste del contrato de alquiler de la oficina en Las Palmas de Gran Canaria, considerando entre las opciones incluso el traslado de oficina, tal como se realizó en la sede de Santa Cruz de Tenerife.
- Mantenimiento reducido de los servicios exteriores mencionados en el apartado precedente.

La mejora en las transferencias en 2014, permite a priori un escenario de equilibrio presupuestario, cuyo logro dependerá de la eficiencia en el control del gasto y de la evolución de variables fuera del alcance del Consorcio, como podría ser la declaración de fallidos en los procedimientos de recaudación.

Las transferencias para 2014 son de:

- Administración General del Estado: 1.086.000 Euros
- Comunidad Autónoma de Canarias: 360.000 Euros

**VI. Informe de auditoría de cuentas anuales realizado en virtud del artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria**

## CONSORCIO ZONA ESPECIAL CANARIA

### Informe de auditoría de las cuentas anuales

#### Ejercicio 2013

#### Oficina Nacional de Auditoría / Intervención Regional en Canarias

### Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

#### I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional en Canarias, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Consorcio Zona Especial Canaria que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Presidenta del consorcio es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1.5.2.1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el consorcio el 31 de marzo de 2014 y fueron puestas a disposición de la Intervención Regional el mismo día.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 00904\_2013\_F\_140331\_155302\_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 79EFEFA597BBB1E9D7417ED79EB5A8A9 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

#### II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio Zona Especial Canaria a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados y flujos de efectivos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La entidad auditada, presenta, en la nota 25 de la memoria adjunta, información referida a sus costes por actividades de acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de dicha información establecidos en el sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones de la Administración (CANOA), correspondientes al ejercicio 2013.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que la distribución de costes de actividades de acuerdo con su normativa reguladora citada en el primer párrafo resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Regional de Canarias, a 26 de junio de 2014.*